



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(Periodo: 01 de noviembre de 2017 a 28 de febrero de 2018)**

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

1. DIMENSION TALENTO HUMANO	4
1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	4
1.2. Estructura Orgánica	5
1.3. Manual de Funciones y competencias laborales	5
1.4. Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC)	5
1.6. Programa de Bienestar (Anual).....	6
1.7. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).....	6
1.8. Sistema de Evaluación de Desempeño	6
1.9. Acuerdos de Gestión	7
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	7
2.1. Política Planeación Institucional	8
2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público	12
3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	14
3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos ..	14
3.2. Política Gobierno Digital:	14
3.3. Política de Seguridad Digital	15
3.4. Política de Defensa Jurídica	15
3.5. Política de Servicio al ciudadano	16
3.6. Política de Racionalización de trámites	16
3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	16
4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	17
5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17
5.1. Política de Gestión Documental	19
5.2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	20
6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	20
7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	21
7.1. Administración del Riesgo.....	21
7.2. Acompañamiento y Asesoría	22



7.3. Evaluación y Seguimiento	23
7.3.1. Plan Anual de Auditorías.....	23
7.3.2. Planes de Mejoramiento	24
7.4. Fomento de la Cultura del Control	24
7.5. Relación con Entes Externos	25
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	26



INTRODUCCIÓN

DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

Teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, establecido mediante el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia presenta el primer informe enfocado en el mencionado modelo; así las cosas, éste se desarrollará bajo el Ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y, también, bajo las siete (7) dimensiones establecidas en el MIPG, así:

Corazón de MIPG: **Primera Dimensión, Talento Humano**

Planear: **Segunda Dimensión, Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Hacer: **Tercera Dimensión, Gestión con Valores para el Resultado**

Verificar y Actuar: **Cuarta Dimensión, Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión, Control Interno**

Dimensiones transversales: **Sexta Dimensión, Información y Comunicación y Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.**

Motores de MIPG: principios de **Integridad** y **Legalidad**.

AVANCES

1. DIMENSION TALENTO HUMANO

En esta primera dimensión de MIPG, se desarrollan las políticas de Talento Humano y de Integridad; respecto de lo anterior, la Agencia viene aplicando, desarrollando y cumpliendo con estas directrices, acorde con el Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración (SIGER). Igualmente, para esta política de Talento Humano la Agencia determinó un plan de implementación basado en el diagnóstico del FURAG II cuyas acciones se desarrollarán en el transcurso de la Vigencia 2018.

1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Frente a este particular, la Agencia adoptó el nuevo Código de Integridad para los Servidores Públicos del Estado; este código se ha venido divulgando y socializando a través de la Intranet, correos electrónicos y en los desprendibles de pago.



En el caso de los mencionados desprendibles, la información se presenta así:

- En el mes de noviembre 2017 se socializó el valor: “**Respeto**: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición”.
- Para diciembre 2017 y Enero 2018, se socializó el valor “**Compromiso**: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar”.
- Durante el mes de febrero de 2018 se socializó el valor “**Diligencia**: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado”.

1.2. Estructura Orgánica

Al cierre de la Vigencia 2017 la Agencia presentó su estructura organizacional, tal como aparece publicada en el Portal Electrónico de la Agencia ingresando en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>. Punto 3.

Por otra parte, es importante indicar que, de acuerdo con el decreto 897 de 2017, la Agencia debe actualizar su estructura orgánica al momento de la creación del Programa de Reincorporación Económica y Social de las FARC – EP.

1.3. Manual de Funciones y competencias laborales

Este manual se encuentra establecido y actualizado mediante resoluciones, la cuales están publicadas en el Portal Electrónico de la Agencia ingresando en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resoluciones.aspx> .

1.4. Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC)

Al cierre de la Vigencia 2017 el cumplimiento del PIC fue del **100%** frente a lo programado; a corte de febrero 2018 el Comité de Gestión y Desempeño aprobó el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el cual se desarrollará durante la Vigencia 2018.



1.5. Programa de Inducción y Reinducción

Al cierre de la Vigencia 2017 el cumplimiento del Programa de Inducción y Reinducción fue del **100%** frente a lo programado; para la Vigencia 2018 se programó en el Plan Institucional de Formación y Capacitación el Programa de Inducción y Reinducción, el cual fue aprobado en el mes de febrero de 2018.

1.6. Programa de Bienestar (Anual)

Al cierre de la Vigencia 2017 el cumplimiento del PIC fue del **100%** frente a lo programado y, a corte de febrero 2018, el Comité de Gestión y Desempeño aprobó el Programa de Bienestar, el cual se desarrollará durante la Vigencia 2018.

1.7. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)

Al cierre de la Vigencia 2017 el cumplimiento del PSST fue del **100%** frente a lo programado y, a corte de febrero 2018, el Comité de Gestión y Desempeño aprobó la nueva versión de este programa, el cual se desarrollará durante la Vigencia 2018.

1.8. Sistema de Evaluación de Desempeño

En cumplimiento de las Resoluciones N° 0010 del 6 de enero de 2017 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), y la N° 0158 de 2017, por medio de la cual la ARN adopta el Modelo de Evaluación de Desempeño del Sector Presidencia, el Grupo de Control Interno, acorte 28 de febrero de 2018, presentó a las dependencias y al Grupo de Talento Humano los siguientes resultados como parte de la evaluación del desempeño de los servidores de la Agencia que se realizará durante el mes marzo de la Vigencia 2018.

Ejecución plan de acción Institucional 98,91% 



POA DEPENDENCIA Y/O PROCESO	CUMPLIMIENTO 2017	
	% SIGER	% CI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	100,00	100,00
CORREONSABILIDAD	100,00	100,00
OFICINA DE COMUNICACIONES	100,00	100,00
DIRECCIÓN		
CONTROL INTERNO	98,82	98,82
DISEÑO	100,00	100,00
IMPLEMENTACION	100,00	99,13
SEGUIMIENTO	100,00	95,45
GESTIÓN LEGAL	100,00	100,00
GESTIÓN JURÍDICA	100,00	100,00
GESTIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	100,00	100,00
SECRETARÍA GENERAL	97,38	97,38
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	97,00	96,00
GESTIÓN DOCUMENTAL	97,50	99,60
GESTIÓN FINANCIERA	98,49	98,49
GESTIÓN CONTRACTUAL	92,38	92,38
ATENCIÓN AL CIUDADANO	100,00	100,00
TALENTO HUMANO	99,96	97,80
POA DEPENDENCIA Y/O PROCESO	CUMPLIMIENTO 2017	
	% SIGER	% CI
ALTO MAGDALENA MEDIO	100	100
ATLANTICO	100	100
BOGOTÁ	100	98,13
BOLIVAR	100	97,14
CAQUETÁ	100	98,43
CAUCA	100	99,17
CORDOBA	100	99,81
CUNDIBOYACÁ	100	99,71
CESAR - GUAJIRA	100	100
SUCRE	100	97,67
HUILA	100	99,17
MAGDALENA	100	96,83
META - ORINOQUÍA	99,83	99,83
NARIÑO	100	100
NORTE DE SANTANDER - ARAUCA	100	99,85
PAZ Y RECONCILIACIÓN	100	100
PUTUMAYO	100	97,33
SANTANDER	100	100
TOLIMA	100	100
URABÁ	94,57	94,57
EJE CAFETERO	100	99,57
VALLE DEL CAUCA	100	94,83
CASANARE	100	99,57
ANTIOQUIA - CHOCÓ	100	100

1.9. Acuerdos de Gestión

El Grupo de Talento Humano de la Agencia reporta que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Resolución N° 1649 de 2013, la evaluación anual del desempeño laboral del Gerente Público a través de Acuerdos de Gestión se debe producir, a más tardar, el 31 de marzo de cada año. Teniendo en cuenta lo anterior, para la fecha, solamente se cuenta con la concertación de los Acuerdos de Gestión correspondientes a los ocho (8) Gerentes Públicos con que cuenta la Entidad; una vez se tenga la evaluación se actualizará esta información.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta dimensión desarrolla las políticas de Planeación Institucional y la de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.



2.1. Política Planeación Institucional

- **Misión y Visión**

La Misión, Visión y Política del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, se encuentran difundidas en el Portal Electrónico de la Agencia haciendo clic en el enlace <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia>.

Por otra parte, de acuerdo con el decreto 897 de 2017, la Entidad requiere actualizar su objeto social y su visión, para lo cual se tiene previsto en la Vigencia 2018 realizar la actualización de la Planeación Estratégica 2019 – 2022.

- **Gestión Plan estratégico**

El plan estratégico presenta un cumplimiento acumulado promedio de **95.20%**, durante los tres años de ejecución.

Gestión Acumulada del Plan Estratégico 2015- 2017

Objetivo Estratégico/Eje Transversal	% DE CUMPLIMIENTO 2015-2017		
	Planeado	Ejecutado	Avance
Promover el desarrollo de habilidades y competencias de PPR con su entorno próximo	69,48%	65,80%	94,72%
Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional departamental y municipal	70.31%	69.40%	98,70%
Fortalecer la gestión institucional para la implementación del Proceso de Reintegración	63,85%	61,30%	96,01%
Cumplimiento Total	95.20%		

Fuente: Software Administrador del SIGER

Durante los tres (3) años de ejecución (enero de 2015 y diciembre de 2017), se destacan avances para el cumplimiento de los objetivos, que se reflejan en gestiones como:

- **Promover el desarrollo de habilidades y competencias de PPR con su entorno próximo:**

Se logró el 100% de la implementación de los enfoques diferenciales a través del desarrollo de acciones como apropiación, corresponsabilidad y transversalización en todos los grupos territoriales. Un 16% de PPR, de una meta del 20%, han vinculado a por lo menos un familiar a actividades de la Ruta de Integración con una mayor regularidad.



21.762 personas han sido acompañadas en su ruta en el Proceso de Reintegración y 91% de personas que ingresan al Proceso de Reintegración, se han mantenido fidelizadas. 11.092 personas culminaron su proceso de reintegración de manera exitosa. Se ha otorgado el Beneficio de Inserción Económica a 8.366 PPR. En promedio, el 77.56% de personas que culminan su proceso de reintegración se vincularon a la Estrategia de Acompañamiento Post, aclarando que la meta para el año 2016 era de 75% y para el 2017 fue de 80%.

- **Propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores según sus características:**

Se han implementado 19 Intervenciones de Reintegración Comunitaria. Aunque en el año 2016 no se logró la meta de implementar 15, debido al recorte presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda, Entidad que aprobó recursos únicamente para la ejecución de nueve (9) intervenciones. Éstas fueron desarrolladas a cabalidad y, para el 2017, se lograron 10 intervenciones.

Al finalizar el año 2017 se han implementado 250 acciones o escenarios en los que se participa a nivel local relacionados con construcción de paz, ciudadanía y reconciliación. Se cuenta con la sistematización de la implementación, en la que se evidencian buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como el documento de Seguimiento Ex Post y Sostenibilidad.

- **Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional departamental y municipal:**

Se ha logrado superar la meta para el fortalecimiento de la estrategia de Corresponsabilidad al contar con 855 gestiones con 528 actores de diferentes sectores: Academia, Internacional, Persona Natural, Privado, Público y Tercer Sector. Con esto, se han beneficiado 780 PPR, correspondientes al 4% de la población en estado activo según el Sistema de Información para la Reintegración (SIR)¹. Además, se beneficiaron 483 familiares de las PPR, 71 unidades de negocio y 146 colaboradores. Se lograron implementar 425 acciones para la materialización de la PRSE, con gobernaciones y alcaldías municipales, beneficiando con una o más gestiones a un total de 1.185 PPR, 289 familiares de las PPR y 31 unidades de negocio.

Se han implementado cinco (5) acciones de coordinación con las autoridades judiciales y administrativas, mediante articulación con la Fiscalía General de la Nación, con las que se logró en el 2017 la concesión de beneficios jurídicos en favor de nueve (9) PPR que se encontraban privados de la libertad. Además, se evidenció la necesidad de solicitar un total de 3.405 sentencias condenatorias en el marco de la Ley 1424 de 2010.

¹ Al cuarto trimestre del 2017 hay en total 21.204 activos.



A partir de la implementación de lo pactado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, en 2017 se promovieron iniciativas normativas del orden legal y reglamentario que contribuyan a consolidar los objetivos de la Justicia Transicional. Esta labor se realiza en coordinación con distintas entidades e instancias que tienen vocación de iniciativa legislativa, destacando la proyección del Acto Legislativo 01 de 2017, el análisis de impacto normativo y el desarrollo de memorias justificativas para los Decretos Ley 897, 899, 1523, 1274, 2199 entre otros.

Se dio a conocer a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la implementación del Proceso de Reintegración y las prácticas y experiencias recogidas. Con la Fiscalía General de la Nación se llegaron a algunos acuerdos para mejorar los procesos adelantados por ambas entidades de conformidad con las competencias asignadas en las leyes 1424 de 2010 y la Ley 975 de 2005. Se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización que permitieron profundizar en la pedagogía sobre el Marco Jurídico de la Reintegración hacia las autoridades administrativas que conforman el Ministerio Público, en especial, la Procuraduría General de la Nación, las Defensorías Regionales y las Personerías.

- **Fortalecer la Gestión Institucional para la Implementación del Proceso de Reintegración:**

Se implementaron Espacios Institucionales de Participación para la incidencia en la planeación y gestión, fortaleciendo las acciones para promover la participación de PPR y partes interesadas en la planeación y gestión. Igualmente, se destacan los ejercicios participativos realizados por los GT/PA, en el marco de la construcción de los planes operativos 2018 y, también, los ejercicios de micro-rendición de cuentas; además, las audiencias públicas de rendición de cuentas y las acciones participativas para la construcción de los diseños de las estrategias del proceso de Reintegración. Se ha cumplido con la implementación al 100% de del Plan de Acción del Programa de Gobierno en Línea (GEL) en las acciones de TIC para Gobierno Abierto y TIC para servicios. Por otra parte, se dio el 80% de cumplimiento en la implementación del TIC para la Gestión y TIC para Seguridad y Privacidad de la Información.

Se alcanzó un avance del 66.03% en la implementación de la Estrategia de Gestión del conocimiento logrando contar, entre otros, con: un análisis de investigaciones externas; publicación de documentos estratégicos de la ARN en el Explorador del Conocimiento; divulgación de conocimiento vía Cápsula de Gestión del Conocimiento; apoyo técnico y metodológico al diseño de la Evaluación de la Política de Reintegración. Se han implementado en un 75% las Políticas de equilibrio entre vida laboral y personal con un impacto satisfactorio. Se logró implementar el 100% del Modelo de evaluación del desempeño presentado a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se tiene un cumplimiento del 69.05% en la implementación del Plan de Gestión Ambiental para el 2017, incluyendo la socialización de lineamientos de buenas prácticas ambientales, se dieron las indicaciones para el manejo eficiente de los recursos naturales y se evaluó el



conocimiento que tienen los colaboradores de la ARN ante la problemática ambiental y política emitidas de buenas prácticas ambientales en la Entidad. En referencia a los pagos automatizados de los procesos para entrega de beneficios económicos a las Personas en Proceso de Reintegración no logró cumplirse con la meta en el año 2017. Estas condiciones se verificarán para el 2018 para que se logre cumplir con la meta establecida. En la ejecución de la meta para el acuerdo de desempeño en los tres (3) años se tiene un cumplimiento promedio de 99.38%.

- **Plan Sectorial**

El Plan Sectorial se compone de siete (7) estrategias con 17 indicadores, 15 de los cuales fueron ejecutados al **100%** durante la Vigencia, a excepción de los indicadores relacionados con la ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) y del Acuerdo de Desempeño, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Gestión del Plan Sectorial 2017

Estrategia Sectorial	Indicador	Cumplimiento Anual
Fortalecimiento de la estrategia de Gobierno en Línea	Avance en el componente GEL - TIC para el Gobierno abierto	100%
	Avance en el componente GEL - TIC para la Gestión	100%
	Avance en el componente GEL - TIC para servicios	100%
	Avance en el componente GEL - Seguridad y privacidad de la Información	100%
Fortalecimiento de la gestión documental	Porcentaje de Tablas de Retención Implementadas en la Entidad	100%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica y de planeación para la mejora de procesos internos	Herramienta para el mejoramiento del registro de atención psicosocial de las Personas en Proceso de Reintegración - PPR - Mediante el uso de TI, implementada	100%
Implementación de la política pública integral anticorrupción	% de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%
	Cumplimiento de los requisitos del contenido del PAAC	100%
	Plan Anticorrupción elaborado y socializado	100%
	Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	100%
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Avance en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
Impulsar el uso de los recursos públicos	Porcentaje de ejecución del PAC	96.74%
	Porcentaje de ejecución de Acuerdo de desempeño	98.76%
	Porcentaje de ejecución de recursos entregados en administración o patrimonios autónomos	100%
Fortalecimiento de la Política de RSE de personas que están en los grupos al margen de la ley	Beneficios de inserción económica otorgados a las Personas en Proceso de Reintegración	100%
	Personas acompañadas en el Proceso de Reintegración para el cumplimiento de su ruta	100%



Estrategia Sectorial	Indicador	Cumplimiento Anual
	Personas que culminan su proceso de reintegración de manera exitosa	100%

Fuente: Software Administrador del SIGER

- **Plan Acción Institucional**

El plan se compone de diez (10) estrategias, nueve (9) de las cuales tuvieron un cumplimiento del 100% y una de ellas del 94%, en promedio se da un nivel de cumplimiento para el plan del 97%.

Gestión del Plan de Acción Institucional 2017

ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
Permanencia, culminación y acompañamiento post	100%
Reconciliación como fundamento de la Reintegración	100%
Integración y fortalecimiento de la Corresponsabilidad	100%
Posicionamiento y comunicación de la PRSE	100%
Democratización en la gestión Pública	100%
Fortalecimiento de la información cualitativa y cuantitativa del PRSE	100%
Gestión del Conocimiento	100%
Gestión del Talento Humano	100%
Optimización de Recursos	94%
Innovación en el Proceso de Reintegración	100%

Fuente: Software Administrador del SIGER

En cumplimiento de esta política de Planeación Institucional, para la Vigencia 2018, la Agencia ya formuló su planeación; dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>. Punto 6 y 7 e.

2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público

En cumplimiento de esta política la Agencia ha desarrollado su gestión bajo los lineamiento del gasto público y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ejecución presupuestal; así las cosas, el Grupo de Control Interno verificó la austeridad en el gasto público y presento los respectivos informes, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>. Punto 7.1 f.

Al cierre de la Vigencia Fiscal 2017 la ejecución presupuestal definitiva fue del 98.35%.



INFORME PORMENORIZADO

Ejecución Consolidada de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017 - Periodo de Transición

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC	OBLIGACIONES	% EJEC
TOTAL PRESUPUESTO ARN	182.870.381.509,00	176.944.058.204,00	96,76%	174.003.714.241,00	95,15%
A. FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE PERSONAL	32.768.883.333,00	32.332.945.824,00	98,67%	32.331.920.324,00	98,67%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	23.931.070.000,00	23.684.731.855,00		23.684.731.855,00	
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	17.838.338.000,00	17.753.580.714,00		17.753.580.714,00	
PRIMA TECNICA	1.147.448.000,00	1.130.496.619,00		1.130.496.619,00	
OTROS	4.705.794.000,00	4.587.153.957,00		4.587.153.957,00	
OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-		-	
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	239.490.000,00	213.500.565,00		213.500.565,00	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	958.550.000,00	924.024.132,00		922.998.632,00	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.879.263.333,00	7.724.189.837,00		7.724.189.837,00	
GASTOS GENERALES	7.001.433.368,00	6.442.357.180,00	92,01%	6.237.611.847,00	89,09%
IMPUESTOS Y MULTAS	490.000,00	490.000,00		490.000,00	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.000.943.368,00	6.441.867.180,00		6.237.121.847,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.444.427.687,00	136.513.369.616,00	96,51%	133.778.796.486,00	94,58%
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS AL SECTOR PRIVADO					
PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN CON EL SECTOR PRIVADO					
PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	139.718.706.402,00	134.835.894.043,00		132.101.320.913,00	
PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	1.535.000.000,00	1.535.000.000,00		1.486.754.288,00	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO					
ORDEN NACIONAL					
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL					
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	184.615.214,00	184.615.214,00		184.615.214,00	
OTRAS TRANSFERENCIAS					
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	6.106.071,00	6.106.071,00		6.106.071,00	
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN					
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS					
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	181.214.744.388,00	175.288.672.620,00	96,73%	172.348.328.657,00	95,11%
C. INVERSIÓN					
IMPLEMENTACIÓN MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO COMUNIDADES RECEPTORAS DE POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION NACIONAL	1.655.637.121,00	1.655.385.584,00		1.655.385.584,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.655.637.121,00	1.655.385.584,00	99,98%	1.655.385.584,00	99,98%

Fuente SIIF.

De igual forma, para la Vigencia 2018, se realizó la desagregación presupuestal; esta información se puede consultar en el Sistema Integrado de Información y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>. Punto 5



3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La Agencia, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, Versión II (FURAG II), realizó la encuesta de evaluación en noviembre de 2017; en la misma se identificó el primer diagnóstico. Resultado de esta operación se encuentran las principales falencias que la Agencia necesita fortalecer; además, se formuló un plan de implementación del MIPG con el fin, primordial, de actualizar el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Po otra parte, también se estableció el plan para actualizar el Direccionamiento Estratégico para el periodo 2019 – 2022, donde se tendrá en cuenta el fortalecimiento organizacional, así como la actualización de los procesos.

Actualmente, la Entidad mantiene su estructura orgánica. En el mismo orden de ideas, el esquema de negocio se está implementado basado en las nuevas obligaciones adquiridas en los acuerdos con la FARC – EP; adicionalmente, la cadena de valor se está trabajando en la nueva actualización de la planeación estratégica y, también, la planta de personal se encuentra en proceso de implementación de la Carrera Administrativa para el 2018.

3.2. Política Gobierno Digital:

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) están concebidas en el marco de la gestión de la organización, de manera que su uso es coherente y acorde con las características y necesidades institucionales.

Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, la Agencia viene trabajando un plan de implementación acorde con el sistema de gestión de seguridad de la información y las disposiciones de Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Asimismo, la Agencia, desde su direccionamiento estratégico y con el presupuesto asignado, apoya la ejecución de los procesos, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva en la ARN. En este sentido, la Entidad se encuentra fortaleciendo los siguientes instrumentos:

- ✓ Estrategia de TI
- ✓ Gobierno de TI
- ✓ Información
- ✓ Sistemas de información
- ✓ Servicios tecnológicos



- ✓ Uso y apropiación
- ✓ Capacidades institucionales

3.3. Política de Seguridad Digital

Teniendo en cuenta el Documento CONPES N° 3854 de 2016 la Agencia incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

En el mismo orden de ideas la ARN, a través de Gobierno en Línea, viene desarrollando e implementando un plan de trabajo al respecto; sin embargo, con las nuevas directrices diseñadas se está a la espera de las disposiciones con las que se realizará la reorientación institucional.

Como resultado de las Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital, se presenta el siguiente reporte de avance:

Herramienta de seguimiento MINTIC-GEL - Sector Presidencia IQ 2017													
Entidad/Indicador	Promedio indicadores de proceso TIC para Gobierno abierto	Promedio indicadores de resultado TIC para Gobierno abierto	Gobierno abierto 100%	Promedio indicadores de proceso TIC para Servicios	Promedio indicadores de resultado TIC para Servicios	TIC para servicios 100%	Promedio indicadores de proceso TIC para la Gestión	Promedio indicadores de resultado TIC para la Gestión	TIC para la Gestión TI 80%	Promedio indicadores de proceso Seguridad y Privacidad de la Información	Promedio indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad y Privacidad de la Información 80%	ÍNDICE GEL
CORTE A DICIEMBRE 2017	99,7	100,0	99,9	100,0	100,0	100,0	93,3	69,0	81,2	91,2	83,3	87,3	92,1
CORTE AGOSTO 2017	99,3	100,0	99,6	100,0	85,9	92,9	91,3	69,0	80,2	78,6	83,3	80,9	88,4

3.4. Política de Defensa Jurídica

La Agencia, a través de la Oficina Asesora Jurídica, viene garantizando la seguridad jurídica de la Entidad acorde con el cumplimiento de las disposiciones legales y las funciones asignadas.

Por otra parte, el Comité de Conciliación viene sesionando de manera permanente en la Entidad, especialmente atendiendo los casos que se generan acerca del Proceso de Reintegración y Reincorporación; hasta la fecha la Agencia no ha tenido fallos en contra.

Igualmente, la ARN tiene establecido el proceso de Gestión Jurídica donde se ha acogido el marco normativo y demás disposiciones emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



De igual forma, la Entidad está realizando un plan de actualización e implementación de las acciones que, en materia de defensa judicial, se requiere; lo anterior se encuentra contemplado en el diagnóstico y plan de implementación del MIPG que la Entidad definió anteriormente.

Para una mayor información, por favor, acceder a la siguiente dirección electrónica:

http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=es/agencia/Defensa%20Judicial/Indice%20de%20procesos%20judiciales%20contra%20la%20ARN%20-%20ENERO%202018.xlsx.

3.5. Política de Servicio al ciudadano

Para facilitar el acceso de los ciudadanos a información y solicitudes, la Agencia cuenta con los siguientes servicios, a saber:

- a. Espacios físicos para el contacto con la ciudadanía.
- b. Servicio telefónico de contacto con la ciudadanía (fijos, móviles, líneas gratuitas y fax)
- c. Correo electrónico institucional.
- d. Correo físico o postal.
- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

La información pertinente puede ser encontrada en la siguiente dirección electrónica;

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Finalmente, la Agencia tiene definido la realización de un plan de implementación acerca de esta política con el fin, primordial, de garantizar la atención oportuna y eficiente de cara al ciudadano y en cumplimiento de su misión como entidad del Estado.

3.6. Política de Racionalización de trámites

En cumplimiento de las directrices del Departamento de la Función Pública DAFP, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización viene implementando la política de racionalización de trámites, es así como en la plataforma SUIT la Entidad ha gestionado sus trámites.

3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Entidad realiza acciones de participación ciudadana en actividades de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión misional en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; es así como, a partir del diagnóstico



que se desarrolló al efectuar la encuesta del FURAG II, y los instrumentos que desde la Oficina Asesora de planeación se vienen desarrollando, la Agencia fortalece la implementación de la Estrategia de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Por otra parte, en el marco de la implementación del Proceso de Reintegración que ejecuta la Agencia, se vienen ejecutando acciones de participación ciudadana con el fin de garantizar y cumplir con las disposiciones legales vigentes en la República de Colombia.

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Agencia, para el desarrollo de esta política de Evaluación de Resultados cuenta con lo siguiente:

- ✓ Creación y ejecución de los comités Directivo y de Coordinación de Control Interno (Resolución 0119 de enero de 2018), y el Institucional de Gestión de Desempeño (Resolución 118 de enero de 2018)
- ✓ Realización de los comités sectoriales de Control Interno, de Gestión y Desempeño y el Comité de Contratación, entre otros
- ✓ Mesa de Trabajo en Equipo
- ✓ Reuniones de seguimiento de las Dependencias bajo el esquema de autocontrol
- ✓ Supervisiones de contratos
- ✓ Seguimiento a la gestión a través de indicadores definidos en el Sistema Integrado de gestión SIGER
- ✓ Publicación de los informes de gestión en el portal electrónico de la Entidad
- ✓ Monitoreo de los riesgos definidos en el SIGER
- ✓ Seguimiento a las metas sectoriales
- ✓ Evaluación de percepción

Los resultados de la Planeación Institucional, seguimiento a riesgos, informes Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) entre otros informes, se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica;

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La política de Información y Comunicación de la Agencia está basada en los instrumentos y herramientas que la Entidad ha definido dentro del SIGER; es decir, en la caracterización de los 16 procesos (tres [3] de Dirección; cuatro [4] Misionales; ocho [8] de Apoyo; y uno [1] de Evaluación, Control y Mejoramiento)



Sistemas con que cuenta la Agencia:

Nombre del sistema	Descripción del sistema	Servicio o componente	Descripción del servicio
Sistema de Información para la Reintegración - SIR	Sistema de Información para la Reintegración - Permite gestionar la información Misional de la Agencia	SIR	Personalización desarrollada por la ACR sobre el producto CRM Dynamics de Microsoft. Contiene más de 20 módulos que apoyan la gestión de las distintas áreas funcionales de la ACR que tiene que ver con la ruta de reintegración
		ARPA	Aplicación desarrollada por la ACR en .net, para proveer a los profesionales reintegradores de una solución móvil que les permite acceder a ciertas funcionalidades de atención a las personas en proceso, sin necesidad de estar conectados en línea con el SIR.
		SARA	Herramienta web desarrollada por la ACR para facilitar la consulta de información de la ruta por parte de entidades externas (convenios establecidos con Fiscalía General, ICBF)
PÁGINA WEB	Portal web de la Entidad	PÁGINA WEB	Página de la Entidad, aquí se publica información de interés para los usuarios internos sobre la entidad. También incluye algunas funcionalidades como el registro de PQRS y las notificaciones jurídicas a PPRs
INTRANET	Portal web de uso interno en la Entidad	INTRANET	Sitio utilizado por la entidad para el manejo de comunicaciones internas y apoyo a procesos internos.
		PORTAL SIR	Portal Interno dirigido a usuarios del SIR, en donde se publican los manuales de usuario, y donde se brinda acceso a los reportes de consulta de información del SIR.
		CONSTRUCTORES DE PAZ	subsitio utilizado por los profesionales reintegradores
HOMINIS	Sistema (Externo) de nómina.	HOMINIS	Servicio utilizado para liquidar la nómina de la Agencia.
ALADINO	Administración y gestión de todos los bienes de la entidad.	ALADINO	Aplicación que permite gestionar el control de inventarios
SIGOB	Gestión de correspondencia.	SIGOB	Permite gestionar los procesos de correspondencia de la entidad.
SIPRES	Consulta Histórica de desembolsos a desmovilizados.	SIPRES	Aplicación desarrollada en FoxPro y adecuada para el almacenamiento de desembolsos realizados a desmovilizados por programas anteriores a la ACR
SIGER	Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración	SIGER	Aplicación basada en el software TMS. Permite administrar la información del proceso de Calidad de la entidad y de Gestión Institucional.

- Medios de acceso a la información con que cuenta la Entidad

Los canales de comunicación de la Agencia, definidos en el Manual de Operaciones del Proceso Gestión de Comunicaciones (Formato CO-M-01, Versión 6, del 26/05/2017), son los siguientes:

-  Cartelera
-  Correo electrónico
-  Boletín Interno
-  Reuniones de Equipo
-  Intranet ARN
-  Videos
-  Redes Sociales
-  Página Web



En cuanto a los canales de información interna, la Agencia, presenta los siguientes medios o canales de socialización y divulgación:

- ✚ Estrategia “Héroes de la Reintegración”
- ✚ Boletín interno “Vive ARN”
- ✚ Salvapantallas PC
- ✚ Pantallas de Televisión (Nivel Central, Grupos territoriales y Puntos de Atención)
- ✚ Carteleras
- ✚ Correos Electrónico
- ✚ Página Web
- ✚ Intranet
- ✚ SIGOB

Estos mecanismos de comunicación son utilizados por la Agencia para la socialización y divulgación de:

- ✚ documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías y formatos) que los procesos y/o dependencias han actualizado.
- ✚ audiencias de rendición de cuentas.
- ✚ Sistema PRQS-D
- ✚ información de interés como horarios de atención y mecanismos de atención ciudadana.
- ✚ acciones de seguridad y salud en el trabajo y bienestar de los trabajadores.
- ✚ conocimiento de la Entidad y programas de inducción.

5.1. Política de Gestión Documental

Para el mes de agosto de 2017 se expidió y socializó la Resolución N° 1548 de 2017 mediante la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

En la Vigencia 2017 se estableció un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación, de acuerdo con la visita realizada por este ente de control, el cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Fo rms/AllItems.aspx?RootFolder=/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Inf ormes%20a%20organismos%20de%20inspecci%C3%B3n%2c%20vigilancia%20y%20co ntrol&FolderCTID=0x01200076F7278E01F8854EBB99494048A36B78&View=%7b92B5C 51C-5889-4412-B6D4-EFE85BAB74DB%7d&InitialTabId=Ribbon.Document&VisibilityContext=WSSTabPersiste nce>.

En el mes de enero de 2018 se presentó el reporte de avance de Plan de Mejoramiento con el AGN, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 18 del



Decreto 106 de 2015; este reporte se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Planes%20de%20mejoramiento/Informes%20Seguimiento/2017/Informe%20de%20Seguimiento%20PMA%20-%20Diciembre%202017.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereintegracion%2Egov%2Eco%2Fes%2Fagencia%2FDocumentos%2520de%2520Control%2520Interno%2FForms%2FAllItems%2Easpx%3FRootFolder%3D%252fes%252fagencia%252fDocumentos%2520de%2520Control%2520Interno%252fPlanes%2520de%2520mejoramiento%252fInformes%2520Seguimiento%252f2017%26FolderCTID%3D0x01200076F7278E01F8854EBB99494048A36B78.

Para el autodiagnóstico y el plan de actualización e implementación de esta política se tiene proyectado realizar este plan entre los meses de abril y mayo de 2018.

5.2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización viene divulgando activamente la información sobre la gestión institucional en su portal electrónico:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Para el cierre de la Vigencia 2017, la Agencia se encuentra en el 100% de cumplimiento en lo relacionado con la publicación de información, esto acorde con el seguimiento que se realizó en el mes de diciembre de 2017 por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Las acciones de mejora, y de las disposiciones legales resultantes, se tendrán en cuenta en el diagnóstico que se realice en cumplimiento del plan de implementación de MIPG.

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización estableció una herramienta para la gestión del conocimiento.



Gestión del Conocimiento

Intranet ARN

Nosotros

Nuestra labor

Gestión del Conocimiento

Seguridad y protección

Dependencias

Actualidad

Búsqueda



Eduardo Antonio Sanguinetti Romero

Gestión del Conocimiento

Notas y artículos de interés

Gestión institucional

Territorios

Comunidades

Posconflicto

Atención psicosocial

Calendario y eventos

Explorador del

Lo más destacado



Como parte del desarrollo de esta política se desarrollará un plan de acción para su implementación acorde con las directrices del modelo MIPG.

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno de la ARN, se viene desarrollado a través de la integración del SIGER, en su módulos de Gestión y Planeación, Evaluación y Seguimiento y el transversal de Información y Comunicación; sin embargo, al entrar en operación el nuevo MIPG, donde el MECl se desarrollara a través de modelo COSO, se entró en proceso de diagnóstico y formulación para un plan de actualización con los cinco componentes: Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; Actividades de Control, Evaluación y Seguimiento y Monitoreo.

En cumplimiento de los roles anteriores al Decreto 648 de 2017, se presenta el seguimiento reporte de los año 2014 – 2017 que el Grupo de Control Interno de Gestión, así:

7.1. Administración del Riesgo

Para el desarrollo y cumplimiento de este rol, el Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización durante el cuatrienio 2014 - 2017, ha efectuado acciones de revisión, asesoría y acompañamiento e informes de seguimiento a los mapas de riesgos tanto de gestión como de corrupción que la Entidad ha definido e



implementado; como producto de esto, se han identificado acciones correctivas, preventivas, de mejora y recomendaciones que le han permitido a la administración, así como a los líderes de procesos y/o dependencias, tomar los correctivos necesarios para mitigar y controlar dichos riesgos.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a los riesgos para el cuatrienio 2014-2017 así:

- **Riesgos de Gestión:**



- **Riesgos de Corrupción:**



7.2. Acompañamiento y Asesoría

El Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN ha venido fortaleciendo este rol de acompañamiento y asesoría a través de asistencias presenciales, telefónicas, chats,



Video Conferencia por Skype Empresarial, correos electrónicos y charlas; lo anterior ha permitido el mejoramiento continuo de los procesos y/o dependencias, la gestión documental, la administración de los riesgos, la formulación de los planes de mejora, la utilización de los aplicativos SIR y SIGER, seguimiento a ejecución y reporte de los planes institucionales, la satisfacción del cliente, la aplicación del principio del autocontrol y el tratamiento del Servicio No Conforme, entre otros temas.

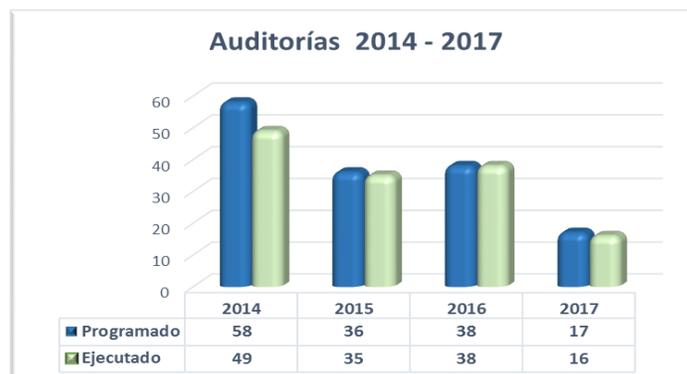
Durante el cuatrienio 2014 – 2017, se prestaron 768 asesorías y acompañamientos, ejecutadas así:



7.3. Evaluación y Seguimiento

7.3.1. Plan Anual de Auditorías

En cumplimiento del Plan Operativo del Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento y la normatividad vigente en materia de elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Programa Anual de Auditoría (actualmente llamado Plan Anual de Auditoría), el Grupo de Control Interno de Gestión ejecutó las auditorías durante el periodo cuatrienal 2014 – 2017, como se muestra en el siguiente reporte:





Como resultado de estas auditorías, se ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, en la toma de decisiones, el desempeño de los procesos y/o dependencias y en la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

7.3.2. Planes de Mejoramiento

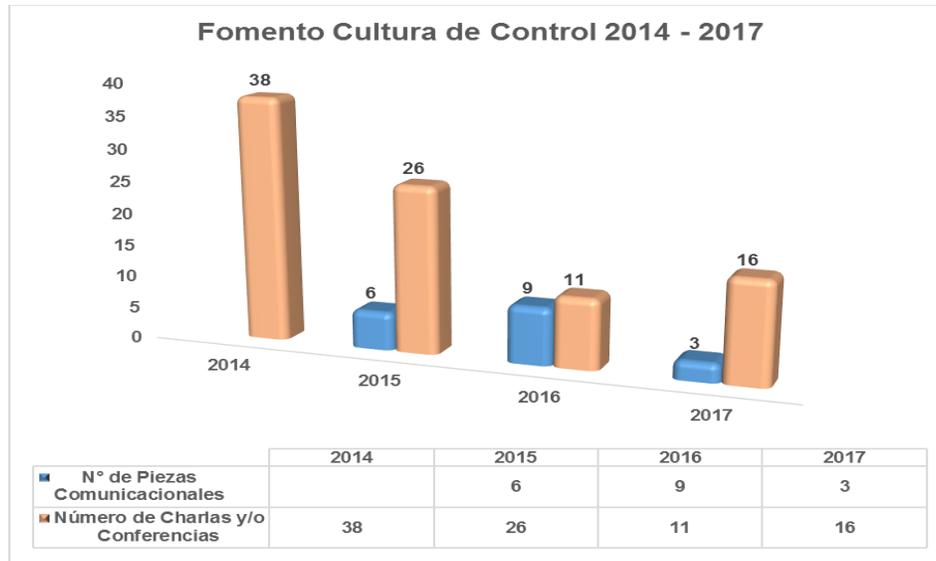
Durante el cuatrienio 2014 – 2017, se practicaron auditorías a los procesos, dependencias y Grupos Territoriales, de las cuales se derivaron la formulación de planes de mejoramientos y también se elaboraron por el mecanismo de autocontrol; como productos de estos planes se implementaron acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales han contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el SIGER.

A continuación, se presenta el estado de los planes y acciones por cada año:



7.4. Fomento de la Cultura del Control

Para el fortalecimiento de la Cultura del Control, el Grupo de Control Interno de Gestión a lo largo del periodo 2014 – 2017, ha realizado piezas comunicativas, charlas y apoyo al proceso de inducción y reinducción, con el fin de generar conciencia y valor agregado en los funcionarios y personal contratado para que desarrollen y ejecuten las funciones, obligaciones, procedimientos, actividades y tareas acorde con los mecanismos e instrumentos de control que la Agencia ha definido para el Sistema de Control Interno.



7.5. Relación con Entes Externos

En el desarrollo de este rol, el Grupo de Control Interno de Gestión ha apoyado a la Agencia para el cumplimiento legal que se tiene con los organismos de control y seguimiento, especialmente con:

- **Contraloría General de la Republica:** Consolidación, revisión y presentación de la Cuenta Fiscal Anual 2014 – 2017; consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento acordados; atención de requerimientos solicitados. Cumplimiento: **100%**.
- **Procuraduría General de la Nación:** Seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014; en la actualidad la Agencia se encuentra en un nivel de cumplimiento del **100%**.
- **Contaduría General de la Nación:** Presentación de los informes del Sistema de Control Interno Contables 2014 – 2017; revisión y verificación de los Informes transmitidos por el CHIP Contable. Cumplimiento: **100%**.
- **Departamento Administrativo de la Función Pública:** Presentación de Informe Ejecutivo Anual de Control Interno 2014 – 2016; reporte Encuesta Referencial del Sistema de Control Interno de la Agencia y FURAG; atención de los requerimientos solicitados. Cumplimiento: **100%**.
- **Congreso de la Republica;** Verificación y reporte del informe de Ejecutivo de Control Interno y del contable para la Comisión de cuentas de la Cámara de Representantes de los años 2014 a 2016. Cumplimiento: **100%**.



- **Archivo General de la Nación:** Verificación, seguimiento y reporte de planes de mejoramiento acordado. Cumplimiento: **100%**.
- **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:** Realización de los Comités Sectoriales de Coordinación de Control Interno; instancia donde se presenta y se realiza seguimiento sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia. Cumplimiento: **100%**.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que para el desarrollo de los Autodiagnósticos e implementación del Modelo MIPG, la Oficina Asesora de Planeación presentó los insumos y el diagnóstico inicial acorde con el reporte FURAG II; asimismo, esta Dependencia elaboró y presentó el Plan de Implementación con los responsables.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tomando la información publicada en la portal electrónico de la Agencia, lo definido y reportado en el SIGER y demás aplicativos, así como el Sistema de Control Interno que se encuentra implementado y acorde con el MECI ante del decreto 1499 d e2017 se desarrolló y presenta este informe.